



*Roberto O. Silva*



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA NATURA INC. COMPAÑÍA LIMITADA**

**QUE OTORGA ROSARIO HERLINDA VALLADARES GARZON Y OSCAR ALEJANDRO SILVA CABASCANGO**

**A FAVOR DE ADOLFO ERICH MANUEL BRINKMANN FALCONI**

**CUANTIA: USD. \$. 64,00**

**QUITO, 11 DE ABRIL DEL AÑO 2011**

~~~~~

**DI: 02 COPIAS + 2.**

**RQ.**

96607



DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO  
QUITO - ECUADOR

MAYORES DE EDAD, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE SANGOLQUI, CANTÓN RUMIÑAHUI, LOS PRIMEROS, DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO; Y, EN QUITO DISTRITO METROPOLITANO EL SEGUNDO,, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES EN LAS CALIDADES EN QUE COMPARECEN, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN Y CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN, ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INSERTAR UNA QUE CONTENGA UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR UNA PARTE Y COMO **CEDENTES**, LA SEÑORA ROSARIO HERLINDA VALLADARES GARZÓN Y SU CÓNYUGE SEÑOR OSCAR ALEJANDRO SILVA CABASCANGO, ECONOMISTA Y PERIODISTA, RESPECTIVAMENTE, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN CONFORMADA; Y, POR OTRA PARTE, EN CALIDAD DE **CESIONARIO**, ADOLFO ERICH MANUEL BRINKMANN FALCONÍ, INGENIERO CIVIL, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, CASADOS, DOMICILIADOS Y RADICADOS EN LA CIUDAD DE SANGOLQUÍ, LOS PRIMEROS, DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO; Y, EN ÉSTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, EL SEGUNDO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES EN LAS CALIDADES EN QUE COMPARECEN, QUIENES LIBRE, CONCIENTE Y VOLUNTARIAMENTE CONVIENEN EN LA SUSCRIPCIÓN DE ÉSTA ESCRITURA.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** LA EMPRESA NATURA INC. COMPAÑÍA LIMITADA, ES UNA EMPRESA QUE SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA DOCE (12) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS (2002), ANTE EL SEÑOR DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DÍA CATORCE (14) DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS (2002).- **DOS)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIEZ (10) DE MARZO DEL



DOS MIL CUATRO (2004), ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, SE REALIZÓ UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, SIENDO QUE LUEGO DE DICHA CESIÓN, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, QUEDÓ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: A) LA SOCIA FUNDACIÓN ECUATORIANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -NATURA-, CON NOVECIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; Y, B) EL SOCIO DOCTOR CARLOS GUALBERTO ILLÁNES BONILLA, CON VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.- **TRES**) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DOCE (12) DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO (2004), ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, SE REALIZÓ OTRA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, SIENDO QUE EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, LUEGO DE DICHA CESIÓN QUEDÓ CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA: A) LA SOCIA FUNDACIÓN ECUATORIANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -NATURA-, CON UN MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, ESTO ES, EL CIEN POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA.- **CUATRO**) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTE Y CUATRO (24) DE JULIO DEL DOS MIL SEIS (2006), ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO EL VEINTE Y SEIS (26) DE JULIO DEL DOS MIL SEIS (2006), SE REALIZÓ OTRA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, SIENDO QUE EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, A ESA FECHA ESTABA CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA: A) LA SOCIA FUNDACIÓN ECUATORIANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -NATURA-, POSEÍA NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES (999) DE UN DÓLAR CADA UNA, ESTO ES, EL NOVENTA Y NUEVE PUNTO NUEVE POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA; Y B) LA NUEVA SOCIA MÓNICA PATRICIA SÁNCHEZ CÁRDENAS, POSEÍA UNA PARTICIPACIÓN (1) DE UN DÓLAR, ESTO ES, EL CERO PUNTO UNO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA.- **CINCO**) POSTERIORMENTE, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTE Y TRES (23) DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE (2007), ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN

QUITO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO EL CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE (2007), SE REALIZÓ EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA, SIENDO QUE EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, A LA PRESENTE FECHA ESTA CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA: A) LA SOCIA FUNDACIÓN ECUATORIANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -NATURA-, POSEE SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS TREINTA Y SEIS PARTICIPACIONES (63.936), DE UN DÓLAR CADA UNA, ESTO ES, EL NOVENTA Y NUEVE PUNTO NUEVE POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA; Y B) LA SOCIA MÓNICA PATRICIA SÁNCHEZ CÁRDENAS, POSEE SESENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES (64) DE UN DÓLAR CADA UNA, ESTO ES, EL CERO PUNTO UNO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA.- SEIS) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL QUINCE (15) DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO (2008), ANTE EL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE Y TRES (23) DE ENERO DEL (2009), SE REALIZÓ LA CESIÓN DE LAS SESENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES, QUE POSEÍA EN LA EMPRESA LA SOCIA MÓNICA PATRICIA SÁNCHEZ CÁRDENAS, A FAVOR DEL NUEVO SOCIO SEÑOR MARCO ANTONIO VINUEZA ROJAS SIENDO QUE EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL, LUEGO DE ÉSTA ÚLTIMA CESIÓN REALIZADA, QUEDÓ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: A) LA SOCIA FUNDACIÓN ECUATORIANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -NATURA-, COMO POSEEDORA DE SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS TREINTA Y SEIS (63.936) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1,00) CADA UNA, EQUIVALENTES A SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 63.936,00); Y, B) EL SOCIO MARCO ANTONIO VINUEZA ROJAS, COMO POSEEDOR DE SESENTA Y CUATRO (64) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1,00), EQUIVALENTES A SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 64,00), QUE CONSTITUYE A LA PRESENTE FECHA, EL CIEN POR CIENTO



DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA.- SIETE) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTE Y DOS (22) DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ (2010), ANTE EL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL DIECISÉIS (16) DE MARZO DEL (2010), SE REALIZÓ LA CESIÓN DE LAS SESENTA Y CUATRO PARTICIPACIONES, QUE POSEÍA EN LA EMPRESA EL SOCIO MARCO ANTONIO VINUEZA ROJAS A FAVOR DE LA NUEVA SOCIA SEÑORA ECONOMISTA ROSARIO HERLINDA VALLADARES GARZÓN, SIENDO QUE EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL, LUEGO DE ÉSTA ÚLTIMA CESIÓN REALIZADA, QUEDÓ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: A) LA SOCIA FUNDACIÓN ECUATORIANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA -NATURA-, COMO POSEEDORA DE SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS TREINTA Y SEIS (63.936) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1,00) CADA UNA, EQUIVALENTES A SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$63.936,00); Y, B) LA SOCIA ROSARIO HERLINDA VALLADARES GARZÓN, COMO POSEEDORA DE SESENTA Y CUATRO (64) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 1,00), CADA UNA, EQUIVALENTES A SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 64,00), QUE CONSTITUYEN A LA FECHA, EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA; Y, OCHO) EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE DICHA COMPañÍA, CELEBRADA EL SIETE (7) DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE (2011), CONFORME SE DESPRENDE DEL ORIGINAL DE DICHA ACTA QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE, EL SOCIA ROSARIO HERLINDA VALLADARES GARZÓN, OFRECIÓ CEDER LAS SESENTA Y CUATRO (64) PARTICIPACIONES QUE POSEE EN LA EMPRESA, A FAVOR DEL NUEVO SOCIO, SEÑOR ADOLFO ERICH MANUEL BRINKMANN FALCONÍ, ADMITIÉNDOSE EN FORMA UNÁNIME, POR PARTE DE LA OTRA SOCIA, DICHA CESIÓN Y, EXPRESANDO EL CAPITAL SOCIAL SU ACEPTACIÓN Y CONSENTIMIENTO, SIN QUE HAGA USO DE SU DERECHO PREFERENTE, TODO LO CUAL CONSTA DEL TEXTO DE LA MENCIONADA ACTA DE JUNTA, QUE SE

ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE, PARA QUE SE PROTOCOLICE EN ÉSTA ESCRITURA PÚBLICA.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** CON ESTOS ANTECEDENTES, LA SEÑORA ECONOMISTA ROSARIO HERLINDA VALLADARES GARZÓN, EN VIRTUD DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN, EN CALIDAD DE SOCIA Y, SU CÓNYUGE OSCAR ALEJANDRO SILVA CABASCANGO, POR LOS DERECHOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, CEDEN A PERPETUIDAD EN FAVOR DEL SEÑOR ADOLFO ERICH MANUEL BRINKMANN FALCONÍ, LAS SESENTA Y CUATRO (64) PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA EMPRESA, DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.- **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** LAS PARTES HAN FIJADO COMO JUSTO PRECIO POR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES CONSTANTE EN ESTA ESCRITURA PÚBLICA, LA CANTIDAD DE SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, VALOR QUE ES PAGADO POR EL CESIONARIO A LOS CEDENTES EN DINERO EFECTIVO Y MONEDA DE CURSO LEGAL, EN ESTE MISMO ACTO Y EN PRESENCIA DEL SEÑOR NOTARIO, POR LO CUAL, NINGUNA DE LAS PARTES TENDRÁ NADA QUE RECLAMAR POR ESTE CONCEPTO.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** LOS COMPARECIENTES, CEDENTES Y CESIONARIO, DECLARAN ESTAR CONFORMES CON EL PRESENTE CONVENIO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR HABER SIDO HECHO EN BENEFICIO DE SUS MUTUOS Y LEGÍTIMOS INTERESES, TANTO EN LA CESIÓN MISMA COMO EN EL PRECIO Y FORMA DE PAGO DE LAS PARTICIPACIONES.- **SEXTA.- NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE NATURA INC. COMPAÑIA LIMITADA:** EN VIRTUD DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA EN MENCIÓN, QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

| SOCIO                   | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | PARTICIPACIONES |
|-------------------------|---------------------------|-----------------|
| FUNDACIÓN NATURA        | \$ 63.936,00              | 63.936          |
| <u>ADOLFO BRINKMANN</u> | <u>\$ 64,00</u>           | <u>64</u>       |
| TOTAL                   | \$ 64.000,00              | 64.000          |

DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO  
QUITO - ECUADOR

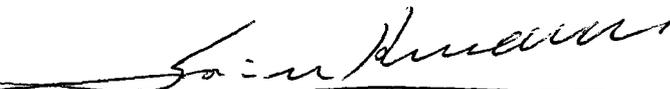


USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.- FIRMADO) DOCTOR FERNANDO ILLÁNES VELA, MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL. SE OBSERVARON, TODOS LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y LEÍDA QUE LES FUE, A LOS COMPARECIENTES ÍNTEGRAMENTE POR MÍ EL NOTARIO, ESTOS SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO FIRMANDO CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

  
ROSARIO HERLINDA VALLADARES GARZÓN  
C.C. 170257426-8  
P.V.



OSCAR ALEJANDRO SILVA CABASCANGO  
C.C. 170233175-8  
P.V.

  
ADOLFO ERICH MANUEL BRINKMANN FALCONÍ  
C.C. 17-0201416-6  
P.V.

EL NOTARIO  
  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBA DE CIUDADANIA No 170257426-6

VALLADARES GARZON ROSARIO HERLINDA  
NOMBRES Y APELLIDOS  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
LUGAR DE NACIMIENTO  
12 AGOSTO 1947  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG CIVIL 001-1 0485 00111 F  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1948  
Firma del Cedulaado

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V4244

CASADO OSCAR ALEJANDRO SILVA C.  
SUPERIOR ECONOMISTA  
SALVADOR VALLADARES  
BLANCA GARZON  
QUITO 04/11/2005  
REN 1677386  
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

081-0025 1702574268  
NUMERO CECUBA  
VALLADARES GARZON ROSARIO  
HERLINDA  
PICHINCHA RUMAHUM  
PROVINCIA CANTON  
SAN RAFAEL ZONA  
PARRQUIA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES DE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 11 DE 04 DEL 2011

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 1702331958

SILVA CABASCANGO OSCAR ALEJANDRO

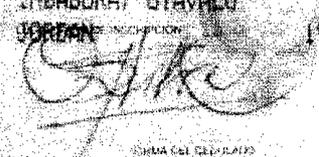
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

06/08/1937

FECHA DE NACIMIENTO 09/07/2008 M

IMBABURA/OTAVALO

JORDAN 1937



SILVA CABASCANGO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E493313222

CASADO ROSARIO ERLINDA VALLADARES G

SUPERIOR PERIODISTA

TECNICO SILVA

CARMELA CABASCANGO

QUITO FEELICIDAD DE LA MALAGA 02/01/2008

02/01/2008

REN 2672639 Pch



PLN GAR IN-RE-CHY

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

195-0020 NUMERO

1702331958 CEDULA

SILVA CABASCANGO OSCAR ALEJANDRO

PICHINCHA PROVINCIA RUMINAHUI CANTON

SAN RAFAEL PARROQUIA ZONA



*Sebastián Dantas*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES DE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FOJA(S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 10 DE 04 DEL 2011

EL NOTARIO  
*Roberto Duenas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duenas Mera  
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION

SEDELA DE CIUDADANIA No. 170201416  
NOMBRE Y APELLIDO BRINKMANN FALCONI ADOLFO ERICH MANUEL  
NOMBRE Y APELLIDO 25 DICIEMBRE 1.939  
FECHA DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 01 1 015 00043  
TOMO PAS. ACT.  
PICHINCHA/ QUITO  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
GONZALEZ SUAREZ 40

*Adolfo Brinkmann*  
FIRMA DEL CERTIFICADO

ECUATORIANA\*\*\*\*E E:34313222

NACIONALIDAD CASADO HARTHA NORA BULOÑA

TITULO SUPERIOR ING. CIVIL

PROFESION ADOLFO BRINKMANN.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE FANNY FALCONI

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 4-03-92

LUGAR Y FECHA DE EMISION HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

1958963

*Roberto Duenas Mera*

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

HABER PRESTADO QUE LA DORSAL DE DEL FONDERIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES LE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
COMFORME LO ORDENA LA LEY

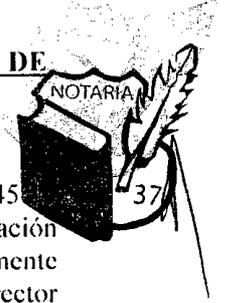
QUITO, A 11 DE 04 DEL 2011

EL NOTARIO

*Roberto Duenas Mera*

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duenas Mera  
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
NATURA INC. CÍA. LTDA.



En Quito D.M., a los 7 días del mes de abril del 2011, a las 09h00, en la calle Elia Llut N45 y Telégrafo Primero, tercer piso, se reúnen las siguientes personas: la socia Fundación Ecuatoriana para la Protección y Conservación de la Naturaleza -Natura-, legalmente representada por el señor Xavier Guillermo Bustamante Barriga, en calidad de Director Ejecutivo Nacional; y, la socia Economista Rosario Herlinda Valladares Garzón, de estado civil casada. por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios. Actúa como Presidente de la sesión, el señor Xavier Guillermo Bustamante Barriga, Presidente de la compañía y como Secretaria Ad-hoc la economista Rosario Herlinda Valladares Garzón. El Presidente consulta a los presentes si están de acuerdo en conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Autorización y aprobación de la cesión de participaciones que la socia Rosario Herlinda Valladares Garzón posee en la empresa a favor del nuevo socio Adolfo Brinkmann Falconí.
2. Autorización al Dr. Fernando Illánes Vela, para elaborar la escritura pertinente, obtener su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito y comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Los socios aceptan por unanimidad la celebración de la agenda y el Presidente solicita a Secretaria formar la Lista de Asistentes, la misma que es como sigue:

| SOCIOS                         | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|--------------------------------|---------------------------|
| FUNDACIÓN NATURA               | 63.936                    |
| ROSARIO HERLINDA VALLADARES G. | 64                        |
| TOTAL                          | 64.000                    |

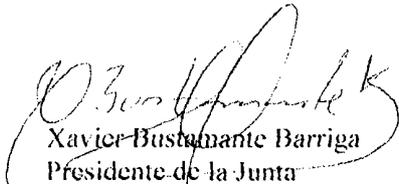
La Secretaria deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos como participaciones figuran en el cuadro anterior.

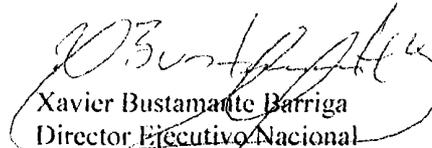
La Junta pasa a conocer el orden del día.

1.- En relación al primer punto del orden del día, el Presidente expone a la Junta, que la socia Economista Rosario Herlinda Valladares Garzón, ha expresado su voluntad de ceder la totalidad de participaciones que posee en la empresa a favor del Ing. Adolfo Brinkmann Falconí, para cuyo efecto, requiere el consentimiento unánime del otro socio y su pronunciamiento al derecho preferente que posee. A este respecto, luego de varias deliberaciones, la Junta de socios resuelve por unanimidad lo siguiente: **a)** Aceptar la cesión de participaciones de Rosario Herlinda Valladares Garzón en favor del señor Adolfo Brinkmann Falconí y aceptar a éste último como nuevo socio, para que forme parte de la compañía. Por su parte, el nuevo socio también acepta la cesión de participaciones hecha en su favor. **b)** No existe renuncia a derecho preferente de la socia Fundación Natura; **c)** Los socios dejan constancia que nada se adeudan entre si, por ningún concepto derivado de esta cesión de participaciones, cuya cuantía se fija en sesenta y cuatro dólares americanos, valor que la socia Rosario Herlinda Valladares Garzón declara haberlo recibido a su entera satisfacción; **d)** Se autoriza la suscripción de la respectiva escritura pública de cesión de participaciones e inscripción en el Registro Mercantil de Quito.

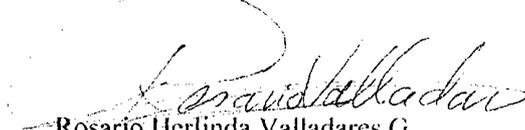
2.- Respecto al segundo punto del orden del día, la Junta de Socios expresamente autoriza al Dr. Fernando Illánes Vela, para patrocinar y elaborar la correspondiente escritura, realice todas las gestiones necesarias hasta obtener la inscripción de dicha escritura en el Registro Mercantil de éste cantón y se comunique luego, a la Superintendencia de Compañías sobre éste particular.-

Concluido el conocimiento de la agenda, el Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión la Junta aprueba la presente acta por unanimidad, sin modificaciones. Se clausura la sesión a las 11h05.-

  
Xavier Bustamante Barriga  
Presidente de la Junta  
PRESIDENTE  
NATURA INC. CÍA. LTDA.

  
Xavier Bustamante Barriga  
Director Ejecutivo Nacional  
FUNDACIÓN NATURA  
SOCIA

  
Rosario Herlinda Valladares G.  
Secretaria Ad-hoc de la Junta  
NATURA INC. CÍA. LTDA.

  
Rosario Herlinda Valladares G.  
c.c. 170257426-8  
SOCIA

DECLARO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES DE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
DOS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 11 DE 04 DEL 2011

EL NOTARIO

  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **CUARTA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA LIMITADA QUE OTORGA ROSARIO HERLINDA VALLADARES GARZON Y OSCAR ALEJANDRO SILVA CABASCANGO A FAVOR DE ADOLFO ERICH MANUEL BRINKMANN FALCONI.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA  
QUITO-ECUADOR

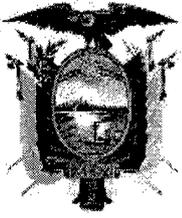
RAZON: Con esta fecha tomè nota al margen de la Escritura matriz de Constituciòn de la Compañia de Responsabilidad Limitada denominada NATURA INC. COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada ante mí el 12 de Julio del año 2.002, de la Cesiòn de Participaciones Sociales que otorgaron los cònyuges Econ. Rosario Herlinda Valladares Garzòn y Oscar Alejandro Silva Cabascango, a favor del Ing. Adolfo Erich Manuel Brinkmann Falconi, el 11 de Abril del año 2.011, ante el Dr. Roberto Dueñas Mera, Notario 37 del Cantòn Quito, la cual antecede.-

Quito, 23 de Abril del año 2.011.-



DR. RAMIRO DAVILA SILVA,  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:2718 del REGISTRO MERCANTIL de catorce de agosto del dos mil dos, fs. 2342 vta, tomo 133 correspondiente a la Constitución de la compañía "NATURA INC CIA. LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, diez de junio de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.**



Ng